PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 7511893 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	**7511893/2025**
OBJETO	Prestar servicios profesionales y o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	18 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Lizette Yuliana González Restrepo
CC	1116.238.083
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.

VALOR INICIAL	$45.995.110
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025, por valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. **$1.686.487**. b) Nueve (09) pagos iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. **$4.599.511** cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. **$2.913.024**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	33325
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$45.995.110
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	“No aplica”
VALOR TOTAL PAGADO	$45.995.110
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.995.110
SUPERVISOR	Marcela Carolina Rojas Rayo

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada

		obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Realizo acompañamiento en los programas de formación: **TECNOLOGÍA GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS** Ficha: 3087151 **OPERARIO LABORES DE CAMPO EN CULTIVOS** Fichas: 3117890 3117891 3189704 3138952 **TÉCNICO MANEJO DE VIVIEROS** Fichas: 3102312 3276018 **TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS** Ficha: 3012206 **TÉCNICO EN SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL** Ficha: 3224437 **Complementarias:** **SERVICIO AL CLIENTE** Fichas: 3179896 3352878 3352830 3359063 **LECTURA CRITICA** Fichas: 3230540 3239736 **COMUNICACIÓN EN EQUIPOS DE TRABAJO**

		Fichas: 3319519 3319616 **RECONOCIMIENTO DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOCULTURALES Y ECONOMICAS EN PROCESOS ORGANIZATIVOS COMUNITARIOS** Fichas: 3374245 3395015 Los Resultados de Aprendizaje asignados se encuentran evaluados, así mismo como las fichas complementarias creadas, han sido evaluadas y enviadas a proceso de certificación.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Realizó Formatos de diagnóstico inicial
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	La contratista realizó acompañamiento de la población campesina mejorando su capacidad productiva, personal y social de acuerdo a las fichas relacionadas en la primera obligación.
4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de	SI	Se registró de manera clara, oportuna y veraz la información académica y administrativa en los sistemas de trazabilidad dispuestos por el SENA. Así mismo, se entregaron los informes requeridos al

manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.		supervisor del contrato, evidenciando el avance y cumplimiento de las actividades formativas.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	La contratista reportó, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: Toro, La Unión, Cali, Darién, Palmira, Trujillo, Cartago, Roldanillo y Puerto Frazadas
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Se verificó que la contratista emitió los juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos por la entidad. Los registros evidencian que cada valoración fue realizada dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del resultado de aprendizaje, utilizando las herramientas tecnológicas institucionales. La trazabilidad correspondiente se encuentra disponible en los sistemas del SENA.
7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta	SI	Durante la vigencia contractual, el contratista cumplió con la obligación de reportar la información requerida para la creación de unidades productivas, de acuerdo con la ruta N°4 Fichas:

creación de unidades productivas.		3319519 3319616 3352878 3352830 3359063 3374245 3395015
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Durante la vigencia contractual, la contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance, metodología, procedimientos e impacto de las mismas, las actas y evidencias se encuentran en el Drive de la coordinación. Las inducciones fueron realizadas en los siguientes lugares/sedes: Palmira – Casa del Barranquero Roldanillo - Caseta comunal barrio Torrijos Puerto Frazadas – Caseta comunal
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Durante la ejecución contractual, la contratista informó de manera oportuna las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo y social identificadas en el marco de sus funciones. Las comunicaciones realizadas hacia la Subdirección de Centro dan cuenta del análisis de pertinencia y de la posibilidad de gestión institucional en beneficio de los procesos formativos, la línea de comunicación se realizó

		a través de la coordinación académica.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Se constató la participación de la contratista en las reuniones mensuales de seguimiento operativo convocadas por coordinación académica y/o misional. La asistencia quedó evidenciada mediante actas, listados y aportes realizados durante dichas sesiones, manteniendo coherencia con el esquema operativo definido por la Coordinación Nacional.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	La contratista participó en los eventos de carácter técnico, estratégico y de socialización convocados por las diferentes instancias del SENA. La transferencia de los conocimientos adquiridos hacia el equipo de trabajo quedó evidenciada mediante actas, presentaciones y registros internos, cumpliendo con la responsabilidad asignada.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	SI	Se recibieron los informes mensuales de la contratista en los tiempos establecidos, evidenciando el avance hacia las metas propuestas, los resultados obtenidos y las acciones de mejora aplicadas cuando correspondió. Con la finalización del contrato, se presenta este informe final consolidado de gestión, el cual da cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista.

13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se requirió el cumplimiento	No se asignaron bienes a cargo de la contratista, aun así, se verificó que la contratista cumplió con la vigilancia y salvaguarda de los bienes asignados por la entidad para el desarrollo de sus funciones.
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	No se requirió el cumplimiento	No se asignaron aprendices en etapa productiva para evaluación y seguimiento de parte de la contratista.

15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI	Se constató que la contratista validó las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices, incluyendo reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones, conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz. Los hallazgos, anomalías e inconsistencias fueron informados oportunamente a la Coordinadora Académica, dejando constancia del control y seguimiento realizado.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios	SI	Se verificó que la contratista mantuvo actualizado el Portafolio del Instructor en la plataforma COMPROMISO, adjuntando los formatos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión. Se evidenciaron los soportes requeridos: plan de trabajo con el aprendiz, guías de aprendizaje, actas de planes de mejoramiento, registros de etapa productiva (cuando aplica), formatos de asistencia e inasistencias en SOFIA PLUS y juicios evaluativos para cada resultado de aprendizaje.

evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	Se constató la participación de la contratista en la formulación y ejecución de proyectos relacionados con su área de especialidad, de acuerdo con la programación académica, fue asignada como representante del centro de formación en el desarrollo de las actividades del Proyecto Piloto de Economías Populares de la Regional Valle. La evidencia muestra aporte en el desarrollo de actividades, acompañamiento a aprendices y cumplimiento de las acciones asignadas.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005255		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	18/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/02/2025	19/04/2026	$ 4,599,511

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato, las actividades se desarrollaron dentro de los plazos establecidos y sin novedades que afectaran la ejecución del contrato. No se presentaron imposiciones de multas ni declaratorias de incumplimiento. En

consecuencia, se certifica que el proveedor cumplió a cabalidad con lo pactado, entregando los bienes y prestando el servicio de formación profesional integral conforme a las especificaciones contractuales, realizando las actividades correspondientes al 100% de la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

El contratista cumplió y mantuvo al día sus compromisos relativos a la seguridad social.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 18 de mes febrero de 2025

Marcela Carolina Rojas Rayo C.C. 29757606 - 18 de febrero de 2025

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del

Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$45.995.110
Adiciones o disminuciones del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$45.995.110
Valor ejecutado	$45.995.110
Valor pagado	$45.995.110
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025

MARCELA CAROLINA ROJAS RAYO
Supervisora del contrato

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-09, 11:11:05 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077518783

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 09/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIZETTE YULIANA GONZALEZ RESTREPO		
Documento	CC1116238083	**Dirección**	CR 41 #33 - 15 LOMITAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003427490
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TULUA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRET	IRET EP	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APORTE	Días EPS	Días ARP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1116238083	LIZETTE YULIANA GONZALEZ RESTREPO	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 178.000	1,044	$ 1.423.500	$ 14.900	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 0	$ 420.700